

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

11844 Resolución de 1 de junio de 2026, del Banco de España, por la que se publican determinados tipos de interés oficiales de referencia del mercado hipotecario.

Mayo 2026

Tipos de referencia ¹	Porcentaje
1. Euríbor. Plazos:	
– Una semana.	1,890
– Un mes.	1,957
– Tres meses.	2,226
– Seis meses.	2,536
– Un año.	2,804
2. Permuta de intereses/ <i>Interest Rate Swap (IRS)</i> al plazo de cinco años.	2,886
3. Tipo de interés de referencia basado en el <i>Euro short-term rate (€STR)</i> . Plazos:	
– Una semana.	1,931
– Un mes.	1,932
– Tres meses.	1,936
– Seis meses.	1,940
– Un año.	1,956
4. Míbor (Tipo interbancario a un año) ² .	2,804

Madrid, 1 de junio de 2026.–La Directora General de Estrategia, Personas y Datos, María Teresa Ledo Turiel.

¹ La definición y el proceso de determinación de estos tipos de interés oficiales de referencia se recogen en el anejo 8 de la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio.

² Este tipo tiene la consideración de tipo de interés oficial exclusivamente para los préstamos hipotecarios referenciados al mismo que se hubiesen formalizado con anterioridad al 1 de enero de 2000, conforme a lo previsto en el artículo 32 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro.